



CONFERENCIA GENERAL
Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., Mayo 8-10 de 1991

RESOLUCION 284 (XII)

ELECCION DEL AUDITOR EXTERNO

La Conferencia General,

CUMPLIENDO con el Reglamento de la Conferencia General y con el Reglamento Financiero del OPANAL, donde se establece la necesidad de que los estados contables del Organismo sean certificados anualmente por el Auditor Externo;

TOMANDO NOTA de que el período para el que fue elegido el actual Auditor Externo expira el 31 de diciembre de 1991;

CONSIDERANDO que el Gobierno de Guatemala presentó oportunamente la candidatura del Dr. Gustavo Mirón Porrás para continuar cumpliendo ese cargo;

CONSCIENTE de que no existe impedimento alguno en el Tratado de Tlatelolco ni en el Reglamento Financiero ni en el de la Conferencia General para que dicha reelección se lleve a cabo,

Resuelve:

1. REELEGIR al Dr. Gustavo Mirón Porrás como Auditor Externo del Organismo para el período de cuatro años que abarca del 1° de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1995.
2. FELICITAR al Dr. Gustavo Mirón Porrás por el excelente desempeño de sus funciones en el cargo de Auditor Externo del OPANAL a partir del 1° de enero de 1976, fecha en que fue elegido por el IV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.

(Aprobada en la 71a. Sesión,
celebrada el 10 de mayo de 1991)